



Formulario No. 332 Ref.
Aprobado por el Contralor y
Auditor General

Clave Municipal No.

REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE NAGUA
CTA. FONDOS DE INVERSION
RNC: 410-00001-5

No. 031910

DIA	MES	AÑO
3	1	0
0	3	2
0	2	0

DO88BRRD00000000001501032965

PÁGUESE CONTRA ESTE
CHEQUE A LA ORDEN DE:

JOSE LUIS BAUTO DE LA CRUZ

RD\$

186,004.33

CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUATRO PESOS CON 33/100

PESOS

MONEDA DE CURSO LEGAL



3423146176

FIRMA(S)

031910 2141127271301501032965

88

1502030051

272701

2025-01180

31032025

Cap. No.

Sub-Objeto

Fondo

Comprobante No.

Fecha

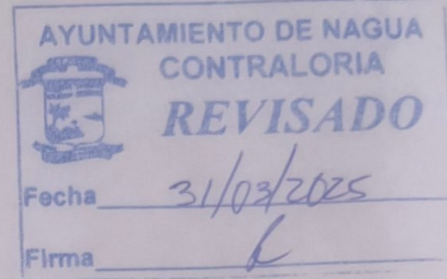
DETALLE DE LA CUENTA PAGADA	SIMBOLO	UNIDAD ORGANIZATIVA	VALOR
PAGO CUBICACION NO.01 POR LA CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNAL EN EL SECTOR BUENOS AIRES L. OBRA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, VER ANEXO--			
variable			186,004.33

COMPROBANTE DE GASTOS
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE NAGUA

TIPO COMPROBANTE:	ETAPAS: Com ☐ Dev ☐ Pag ☒
CLASE DOCUMENTO: Original ☒ Modificación ☐ Comp. que modifica:	
CODIGO BENEFICIARIO	
BENEFICIARIO: JOSE LUIS BRITO DE LA CRUZ	
DIRECCION:	TELEFONO:
CUENTA BANCARIA: Obras e Inversiones	
Detalle	
PAGO CUBICACION NO.01 POR LA CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNAL, EN EL SECTOR BUENOS AIRES 2, OBRA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, VER ANEXO	

Cod. Reten	Tipo Reten	Monto
------------	------------	-------

Bruto (+): 186,004.33
Iltas (+): 0.00
Retención (-): 0.00
Neto (=): 186,004.33



CUENTA A CARGARSE					
Exercicio	Clasificación del Gasto	Fuente	Actividad	Denominación	Valor
Programática	tema.	Interna	Denominación		MON
19203005 EL CONSTRUCCION CENTRO COMUNAL BUENOS AIRES II.	272701	20	20	Obras urbanísticas	186,004.33
Total:					186,004.33

Ch. No.	Monto	Fecha
31910	186,004.33	2025-03-31

PAGADO

04 ABR 2025

CHEQUE NO.

31910

YESSICA DISLA BONILLA

Contador

Presidente Consejo Municipal

ALFREDO RAFAEL PERALTA VENTURA

Alcalde

Francisco Antonio Ulerio

Francisco Antonio Ulerio

Tesorero

Jose Luis
071-0050982-2



Alcaldía Municipal De Nagua
Fundado el 1 de enero de 1939

Calle 27 de Febrero No.28, Nagua, Republica Dominicana, TEL: 809-584-3858/1198

Gestion 2024-2028

POR UNA CIUDAD MODERNA
RNC-410-000015

Presupuesto Participativo

Cub. 1

Nombre del Proyecto: Construcción de Centro comunal

Fecha: 31/02/2025

Lugar: Buenos Aires 2

Contratista: Jose Luis Brito de la Cruz

Cedula:

071-0050982-2

Coordenadas: 19.3583611, -69.8468333

Organización:

Comunidad en desarrollo

No.	PARTIDAS	CANTIDAD	UD	PRECIO/U	VALOR RDS	TOTAL
1.00	TRABAJOS GENERALES					
1.01	LEVANTAMIENTO Y REPLANTEO	0.00	PA	RD\$30,000.00	RD\$0.00	RD\$0.00
2.00	MOVIMIENTO DE TIERRA					
2.01	EXCAVACION CALICHE CIELO ABIERTO- EXCAVADORA CAT320D CUBO	0.00	M3	RD\$201.46	RD\$0.00	RD\$186,004.33
2.02	CARGA Y BOTE MATERIAL A MANO CAMION 6M3	0.00	M3	RD\$721.65	RD\$0.00	
2.03	REGADO, NIVELADO Y COMPACTADO RELLENO DE MATERIAL CON CALICHE (Adecuacion de terreno)	109.48	M3	RD\$1,698.98	RD\$186,004.33	
3.00	OBRAS GRISES					
3.01	ZAPATAS COLUMNA HORMIGON 1:3:5 CON LIGADORA	0.00	M3	RD\$11,621.64	RD\$0.00	RD\$0.00
3.02	COLUMNA 20x20 4 φ3/8" - 3/8"@0.20m 1:2:4 CON LIGADORA	0.00	M3	RD\$67,061.50	RD\$0.00	
3.03	BLOQUES HORMIGON DE 6" - 3/8" @ 0.80m	0.00	M2	RD\$1,367.66	RD\$0.00	
3.04	DINTEL 10X20 2 f 1/2" Y 2 f 3/8" - 3/8"@0.20m 1:2:4 A MANO	0.00	M3	RD\$72,372.88	RD\$0.00	
3.05	VIGA DE AMARRE 20x20 4 φ 3/8" - 3/8"@0.20m 1:2:4 LIGADO A MANO	0.00	M3	RD\$31,148.18	RD\$0.00	

PAGADO
04 ABR 2025
CHEQUE NO. 31910

4.00	TERMINACION DE SUPERFICIE					
4.01	EMPAÑETE MAESTREADO - EXTERIOR	0.00	M2	RD\$807.85	RD\$0.00	RD\$0.00
4.02	EMPAÑETE MAESTREADO - INTERIOR	0.00	M2	RD\$447.24	RD\$0.00	
4.03	MOCHETAS EN MUROS DE 0.15m	0.00	ML	RD\$217.17	RD\$0.00	
4.04	PINTURA ACRILICA CONTRACTOR INT/EXT	0.00	M2	RD\$170.69	RD\$0.00	
4.05	CERAMICA EUROPEA ECONOMICA	0.00	M2	RD\$2,113.63	RD\$0.00	
4.06	ZOCALOS CERAMICA EUROPEA ECONOMICA	0.00	ML	RD\$388.25	RD\$0.00	
5.00	INSTALACIONES SANITARIAS					
5.01	INODORO COMBEST BLANCO + SALIDAS	0.00	UND	RD\$14,589.14	RD\$0.00	RD\$0.00
5.02	LAVAMANOS PEDESTAL MEDITERRANEO + SALIDAS SANITARIAS	0.00	UND	RD\$17,581.34	RD\$0.00	
5.03	DESAGUE DE PISO 2" PARRILLA ACERO INOX.	0.00	UND	RD\$4,213.11	RD\$0.00	
5.04	CAMARA SEPTICA 1.70x3.40x1.70m CALICHE	0.00	UND	RD\$103,342.21	RD\$0.00	
6.00	INSTALACIONES ELECTRICAS					
6.01	TOMACORRIENTE DOBLE 110V	0.00	UND	RD\$2,521.55	RD\$0.00	RD\$0.00
6.02	INTERRUPTOR SENCILLO	0.00	UND	RD\$2,096.80	RD\$0.00	
6.03	PANEL DISTRIBUCION 4 ESPACIOS	0.00	UND	RD\$5,147.35	RD\$0.00	
6.04	LUZ CENTAL	0.00	UND	RD\$1,971.54	RD\$0.00	

8.00	PUERTAS					
8.01	PUERTA POLIMETALICA 0.70-090 X 2.10m	0.00	UND	RD\$11,928.73	RD\$0.00	RD\$0.00
9.00	VENTANAS					
9.01	VENTANAS	0.00	P2	RD\$400.00	RD\$0.00	RD\$0.00
9.00	Techo					
9.01	TECHO EN ZINC ACANALADO CAL. 29 Y MADERA PINO TRATADO AMER.	0.00	M2	RD\$2,590.59	RD\$0.00	RD\$0.00
					SUBTOTAL	RD\$186,004.33
A	IMPREVISTOS		3%		RD\$0.00	RD\$0.00
B	DIRECCION TECNICA		10%		RD\$0.00	
C	TRANSPORTE		5%		RD\$0.00	
Costos tomados en referencia de: Construcosto.do					TOTAL	RD\$186,004.33
Nota: La edificación proyectada ocupa un área de 96 m ² , con dimensiones de 12 metros de largo por 8 metros de ancho. El terreno será al rededor de 100 m ² .						



Arq. Edwin Espallat Cueto
Preparado Por

CONTRATO DE SERVICIOS BAJO FIRMA PRIVADA



ENTRE: Los Abajo firmantes, de una Parte el Ayuntamiento Municipal de Nagua, institución creada de acuerdo con las leyes Dominicanas, debidamente representado por el alcalde **ALFREDO RAFAEL PERALTA VENTURA**, Dominicano, mayor de edad, casado, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No.071-0032077-4, con domicilio social en el Local del Ayuntamiento del Municipio de Nagua, ubicado en la calle 27 de Febrero, antigua colon No.28 de la ciudad y municipio de Nagua, quien para lo que sigue del presente contrato se denominará como LA PRIMERA PARTE O EL AYUNTAMIENTO DE NAGUA, y de la otra parte el señor **JOSE LUIS BRITO DE LA CRUZ** portador de la cedula de identidad y electoral no.071-0050982-2 dominicano, con su domicilio Nagua Provincia María Trinidad Sánchez quien para lo que sigue del presente contrato se denominará como LA SEGUNDA PARTE .

PREAMBULO JURIDICO DEL PRESENTE CONTRATO DE SERVICIOS

POR CUANTO: Que en virtud de las disposiciones establecidas en el artículo 1134 del Código Civil Dominicano, las convenciones legalmente formadas tienen fuerza de ley para aquellos que las han hecho. No pueden ser revocadas, sino por mutuo consentimiento, o por las causas que estén autorizadas por la ley. Deben llevarse a ejecución de buena fe.

POR CUANTO: A que por disposición del artículo 3 de la ley 176-07, sobre Distrito Nacional y los Municipios, los ayuntamientos Municipales tiene independencia en el ejercicio de sus funciones y competencias con las restricciones y limitaciones que establecen la constitución, su ley orgánica y las demás leyes, que rigen a las instituciones que cuentan con patrimonio propio, personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y en general el cumplimiento de sus fines en los términos legales establecidos.

POR CUANTO: A que por disposición del artículo 11 de la ley 176-07 , sobre el Distrito Nacional y los Municipios, el Ayuntamiento Municipal tiene capacidad jurídica necesaria para realizar contratos de esta naturaleza, cuando establece que: los Ayuntamientos tendrán plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, reivindicar, permutar, gravar o enajenar todas las clases de bienes, celebrar contratos, establecer y explotar obras y servicios públicos, obligarse, interponer los recursos establecidos y ejercer las acciones previstas en las leyes.

POR CUANTO: A que el artículo 202 de la constitución de la República Dominicana establece que los Alcaldes son los representantes legales de los Ayuntamientos.

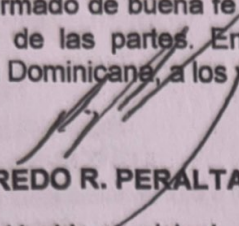
POR CUANTO: A que después de las partes haber analizado el preámbulo jurídico antes descrito y reconocer que el presente preámbulo forma parte íntegra del presente contrato, de conformidad con las disposiciones de los artículos 1134 del Código Civil Dominicano y los artículos 3 y 11 de la ley 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios, de manera libre y voluntaria convienen el presente contrato de servicio, el cual está regido por las disposiciones establecidas en el presente contrato.

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE

PRIMERO: LA PRIMERA PARTE O EL AYUNTAMIENTO DE NAGUA, por medio del presente acto contrata los servicios de **JOSE LUIS BRITO DE LA CRUZ**, es la SEGUNDA PARTE el cual por medio de este acto se le está pagando para la realización de la labor de la colocación o movimiento de tierra, también se le está realizando el pago de relleno de material con caliche (regado, nivelado y compactado), esta obra es la construcción del centro comunal, la cual es parte del presupuesto participativo del año en curso, en el sector Buenos Aires II. La segunda parte se encargará de realizar todos las actuaciones

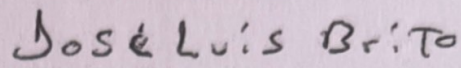
SEGUNDO: LA PRIMERA PARTE O EL AYUTAMIENTO DE NAGUA, pagará a la SEGUNDA PARTE la suma correspondiente al valor total de Trescientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y uno punto veintiuno (RD\$,364,431.21) pesos, moneda nacional de curso legal que será entregada a la SEGUNDA PARTE, de manos de la PRIMERA PARTE, mediante cheque.

Hecho y firmado de buena fe en dos originales de un mismo tenor y efecto legal uno para cada una de las partes. En la ciudad de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez, República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de Marzo 2025.


ALFREDO R. PERALTA V.

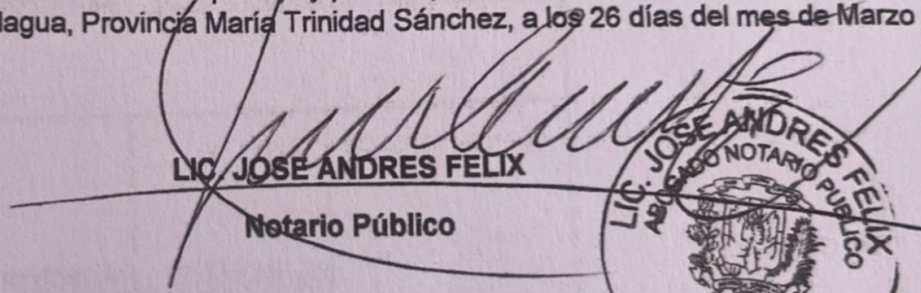
Alcalde municipal

Primera Parte


JOSE LUIS BRITO DE LA CRUZ

Segunda Parte

Yo, **LIC JOSE ANDRES FELIX**, Notario Público de los del número para el Municipio de Nagua, Provincia María Trinidad Sánchez, Matrícula No.4214, con estudio profesional abierto en calle Emilio conde no. 12, de la ciudad de Nagua provincia María Trinidad Sánchez **CERTIFICO Y DOY FE:** que la firma que antecede ha sido puesta en mi presencia libre y voluntariamente por los señores **ALFREDO RAFAEL PERALTA VENTURA**(alcalde municipal) **JOSE LUIS BRITO DE LA CRUZ** cuyas generales y calidades constan anteriormente, quienes me han manifestado que esas son las mismas que acostumbran usar en todos los actos de su vida privada y pública por lo que debe dársele entero crédito. En la ciudad de Nagua, Provincia María Trinidad Sánchez, a los 26 días del mes de Marzo del 2025.


LIC JOSE ANDRES FELIX

Notario Público





Alcaldía Municipal De Nagua

Fundado el 1 de enero de 1939

le 27 de Febrero No.28, Nagua, Republica Dominicana, TEL: 809-584-3858/

Gestion 2024-2028

POR UNA CIUDAD MODERNA

RNC-410-000015

Presupuesto Participativo

Nombre del Proyecto: Construcción de Centro comunal

Fecha: 13/02/2025

Lugar: Buenos Aires 2

Coordenadas: 19.3583611, -69.8461 Organización: Comunidad en desarrollo

No.	PARTIDAS	ANTIDA	UD	PRECIO/U	VALOR RD\$	TOTAL
1.00	TRABAJOS GENERALES					
1.01	LEVANTAMIENTO Y REPLANTEO	1.00	PA	RD\$30,000.00	RD\$30,000.00	RD\$30,000.00
2.00	MOVIMIENTO DE TIERRA					
2.01	EXCAVACION CALICHE CIELO ABIERTO- EXCAVADORA CAT320D CUBO	195.00	M3	RD\$201.46	RD\$39,285.26	RD\$554,129.98
2.02	CARGA Y BOTE MATERIAL A MANO CAMION 6M3	208.43	M3	RD\$721.65	RD\$150,413.51	
2.03	REGADO, NIVELADO Y COMPACTADO RELLENO DE MATERIAL CON CALICHE (Adecuacion de terreno)	214.50	M3	RD\$1,698.98	RD\$364,431.21	
3.00	OBRAS GRISES					
3.01	ZAPATAS COLUMNA HORMIGON 1:3:5 CON LIGADORA	1.35	M3	RD\$11,621.64	RD\$15,689.21	RD\$347,736.94
3.02	COLUMNA 20x20 4 ϕ 3/8" - 3/8" @ 0.20m 1:2:4 CON LIGADORA	2.02	M3	RD\$67,061.50	RD\$135,464.23	
3.03	BLOQUES HORMIGON DE 6" - 3/8" @ 0.80m	100.80	M2	RD\$1,367.66	RD\$137,860.13	
3.04	DINTEL 10X20 2 f 1/2" Y 2 f 3/8" - 3/8" @ 0.20m 1:2:4 A MANO	0.14	M3	RD\$72,372.88	RD\$10,132.20	
3.05	VIGA DE AMARRE 20x20 4 ϕ 3/8" - 3/8" @ 0.20m 1:2:4 LIGADO A MANO	1.56	M3	RD\$31,148.18	RD\$48,591.16	

4.00	TERMINACION DE SUPERFICIE					
4.01	EMPAÑETE MAESTREADO - EXTERIOR	96.00	M2	RD\$807.85	RD\$77,553.60	RD\$384,743.45
4.02	EMPAÑETE MAESTREADO - INTERIOR	110.08	M2	RD\$447.24	RD\$49,232.18	
4.03	MOCHETAS EN MUROS DE 0.15m	20.00	ML	RD\$217.17	RD\$4,343.40	
4.04	PINTURA ACRILICA CONTRACTOR INT/EXT	206.08	M2	RD\$170.69	RD\$35,175.80	
4.05	CERAMICA EUROPEA ECONOMICA	96.00	M2	RD\$2,113.63	RD\$202,908.48	
4.06	ZOCALOS CERAMICA EUROPEA ECONOMICA	40.00	ML	RD\$388.25	RD\$15,530.00	
5.00	INSTALACIONES SANITARIAS					
5.01	INODORO COMBEST BLANCO + SALIDAS	1.00	UND	RD\$14,589.14	RD\$14,589.14	RD\$139,725.80
5.02	LAVAMANOS PEDESTAL MEDITERRANEO + SALIDAS SANITARIAS	1.00	UND	RD\$17,581.34	RD\$17,581.34	
5.03	DESAGUE DE PISO 2" PARRILLA ACERO INOX.	1.00	UND	RD\$4,213.11	RD\$4,213.11	
5.04	CAMARA SEPTICA 1.70x3.40x1.70m CALICHE	1.00	UND	RD\$103,342.21	RD\$103,342.21	
6.00	INSTALACIONES ELECTRICAS					
6.01	TOMACORRIENTE DOBLE 110V	4.00	UND	RD\$2,521.55	RD\$10,086.20	RD\$29,284.85
6.02	INTERRUPTOR SENCILLO	2.00	UND	RD\$2,096.80	RD\$4,193.60	
6.03	PANEL DISTRIBUCION 4 ESPACIOS	1.00	UND	RD\$5,147.35	RD\$5,147.35	
6.04	LUZ CENITAL	5.00	UND	RD\$1,971.54	RD\$9,857.70	

8.00	PUERTAS					
	PUERTA POLIMETALICA 0.70-090	3.00				
8.01	X 2.10m		UND	RD\$11,928.73	RD\$35,786.19	RD\$35,786.19

9.00	VENTANAS					
9.01	VENTANAS	31.00	P2	RD\$400.00	RD\$12,400.00	RD\$12,400.00

9.00	Techo					
	TECHO EN ZINC ACANALADO CAL. 29 Y MADERA PINO TRATADO AMER.	121.42	M2			
9.01				RD\$2,590.59	RD\$314,549.44	RD\$314,549.44

SUBTOTAL RD\$1,533,807.21

A	IMPREVISTOS		3%	RD\$46,014.22	RD\$276,085.30
B	DIRECCION TECNICA		10%	RD\$153,380.72	
C	TRANSPORTE		5%	RD\$76,690.36	

Costos tomados en referencia de:
Construcosto.do

TOTAL RD\$1,533,807.21

Nota: La edificación proyectada ocupa un área de 96 m², con dimensiones de 12 metros de largo por 8 metros de ancho. El terreno sera al rededor de 100 m²





